



Asamblea General

Distr. general
18 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 132 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático III: Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

A. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, que contiene los recursos necesarios propuestos para la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) (véase A/69/363/Add.6, secc. I). Durante el examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 13 de mayo de 2015.

2. La Comisión Consultiva recuerda que, en relación con los recursos propuestos para las 35 misiones políticas especiales para 2015 (A/69/363 y Corr.1 a 3 y Add.1 a 5 y Add.3/Corr.1), el Secretario General propuso que se asignaran recursos provisionales para el primer semestre de 2015 para la UNSMIL y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), lo que representa una prórroga técnica de más del 50% de los niveles de gastos previstos para 2014.



3. La Comisión Consultiva recuerda también que, en su resolución 69/262, la Asamblea General: a) aprobó los presupuestos por un total de 480.262.600 dólares de los Estados Unidos para las 35 misiones políticas especiales para 2015; b) aprobó la imputación de un total de 435.094.000 dólares en cifras netas, correspondiente al saldo no distribuido de la consignación de créditos para misiones políticas especiales para el bienio 2014-2015; y c) decidió consignar una suma de 31.501.300 dólares en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (además de la consignación bienal ya aprobada de 1.081.089.900 dólares en cifras netas en la sección). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que en enero de 2015 se había prorrateado la suma adicional de 31.501.300 dólares, que incluía los presupuestos semestrales de la UNAMA y la UNSMIL. La Comisión proporciona información más detallada sobre la consignación adicional para el bienio 2014-2015 que el Secretario general solicitó para la UNSMIL, la UNAMA, la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi (MENUMB) y el Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur en su informe sobre la UNAMA (A/69/628/Add.2, párrs. 2 a 10).

B. Recursos necesarios para 2015 (12 meses)

1. Mandato y planificación para 2015

4. La UNSMIL fue establecida de forma gradual por el Consejo de Seguridad en virtud de su resolución 2009 (2011) por un período inicial de tres meses y su mandato fue prorrogado por otros tres meses en virtud de la resolución 2022 (2011). El mandato de la Misión ha sido prorrogado en virtud de varias resoluciones del Consejo, la más reciente de ellas en la resolución 2213 (2015), en la que el Consejo modificó el mandato y lo prorrogó hasta el 15 de septiembre de 2015.

5. En su resolución 2144 (2014), el Consejo de Seguridad decidió, entre otras cosas, que el mandato de la UNSMIL sería: a) apoyar un diálogo nacional transparente, los procesos electorales libios y el proceso de redacción de una nueva constitución libia, promoviendo el empoderamiento y la participación política de las mujeres, los jóvenes y las minorías; b) promover el estado de derecho y vigilar y proteger los derechos humanos; c) controlar las armas y el material conexo sin proteger existentes en Libia y luchar contra su proliferación, y reforzar la seguridad de las fronteras, el establecimiento de instituciones libias capaces y la coordinación eficaz de la seguridad nacional; y d) desarrollar la capacidad de gobernanza.

6. En los párrafos 9 a 34 de su informe (A/69/363/Add.6), el Secretario General informa sobre la labor realizada por la UNSMIL en 2014 y presenta sus hipótesis de planificación para 2015. El Secretario General indica, entre otras cosas, que en 2014 estalló en Libia el conflicto armado más grave desde 2011, debido al cual la comunidad internacional presente en Libia, incluidas las Naciones Unidas, se retiró provisionalmente del país; el 14 de julio de 2014, la UNSMIL había trasladado sus funcionarios internacionales de Libia a Túnez e Italia, con lo cual había interrumpido sus operaciones sobre el terreno. Además, en el párrafo 17, el Secretario General explica que, a consecuencia de las condiciones de seguridad que había sobre el terreno en 2014, no se hicieron avances significativos en varias actividades de la Misión. En enero de 2015, la Secretaría evaluó la presencia de la Organización en Libia y recomendó que la UNSMIL centrara sus actividades en las prioridades fundamentales y estableciera en Libia una presencia pequeña,

defendible y continua, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como que operara a nivel estratégico y a la vez confiara la mayor parte de las actividades programáticas al equipo de las Naciones Unidas en el país. En el proyecto de presupuesto para 2015 se incorporan las operaciones de la UNSMIL sobre la base de esas recomendaciones (*ibid.*, párrs. 2 y 3).

2. Recursos necesarios

7. En los párrafos 18 a 43 de su informe, el Secretario General presenta una sinopsis de los recursos que la UNSMIL necesitará para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, junto con sus prioridades e hipótesis de planificación. Los recursos necesarios propuestos ascienden a 48.117.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para 2015 e incluyen 31.430.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015, aprobados por la Asamblea General en su resolución 69/262, lo que representa una prórroga técnica del 50% del nivel de gastos proyectados durante 2014.

8. Los gastos estimados para 2014 y las necesidades de recursos para 2015, indicados en el cuadro 2 del informe del secretario General, se exponen en el cuadro que figura a continuación:

Cuadro 1
Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	1 de enero a 31 de diciembre de 2014			Necesidades para 2015			
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Total	Neto ^a	No periódicas	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
Personal civil	37 919,1	33 563,5	4 355,6	25 866,1	21 510,5	–	(12 053,0)
Gastos operacionales	31 511,6	20 904,1	10 607,5	22 251,6	11 644,1	2 970,5	(9 260,0)
Total	69 430,7	54 467,6	14 963,1	48 117,7	33 154,6	2 970,5	(21 313,0)

^a Necesidades en cifras netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2014.

9. El saldo no comprometido de 14,96 millones de dólares obedece principalmente a la evacuación del personal desde Libia en medio del deterioro de la situación de seguridad en el país (*ibid.*, párr. 37). Se informó a la Comisión Consultiva de que las diferencias se debían, entre otras cosas, a:

a) Unos gastos inferiores a los presupuestados para el personal civil (4,3 millones de dólares) porque no se contrató a nadie para ocupar 67 puestos en la Sección de Seguridad y unas tasas de vacantes superiores a las presupuestadas (véase el párr. 20), compensados en parte por el costo de la evacuación del personal internacional a Túnez y Zarzis (Túnez) y Brindisi (Italia);

b) Unas necesidades inferiores a las presupuestadas en la partida de gastos operacionales (10,6 millones de dólares) en concepto de consultores, instalaciones e infraestructura, transporte terrestre, suministros, servicios y equipo de otro tipo,

debidas principalmente a que la Misión interrumpió sus actividades en Libia, y compensadas en parte por los gastos superiores a los previstos causados por los frecuentes viajes oficiales del Representante Especial del Secretario General a Libia para impulsar los procesos de mediación y diálogo político de la Misión, los cuales no se habían presupuestado.

a) Personal civil

10. El Secretario General indica que las recomendaciones del examen (véase el párr. 6) conllevan una reducción neta de aproximadamente un 47% del personal, que representa 179 de las 384 plazas autorizadas, desglosadas en 93 plazas de contratación internacional, 83 plazas de contratación nacional y 3 de Voluntarios de las Naciones Unidas (*ibid.*, párrs. 30 y 31). La Misión ha establecido su sede temporal en Túnez y también estructuras de seguridad y operacionales que le permitirán mantener una presencia mínima en Trípoli, un máximo de 30 funcionarios de las Naciones Unidas sujetos a rotación (*ibid.*, párrs. 32 y 33).

11. Las necesidades de personal aprobadas para 2014 y las propuestas del secretario General para el año 2015 se resumen en el cuadro que figura a continuación:

Cuadro 2
Necesidades de personal

	Plazas	Categoría
Plazas aprobadas para 2014	384	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 8 D-1, 11 P-5, 40 P-4, 44 P-3, 1 P-2, 148 SM, 1 SG, 33 FNCO, 88 CL, 5 VNU
Plazas propuestas para 2015 (1 de enero de 2015)	381	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 8 D-1, 11 P-5, 40 P-4, 44 P-3, 1 P-2, 148 SM, 1 SG, 33 FNCO, 88 CL, 2 VNU
Plazas propuestas para 2015 (1 de abril de 2015)	196	1 SGA, 1 SSG, 2 D-2, 7 D-1, 9 P-5, 27 P-4, 28 P-3, 1 P-2, 82 SM, 1 SG, 6 FNCO, 29 CL, 2 VNU
Plazas propuestas para 2015 (1 de julio de 2015)	205	1 SGA, 1 SSG, 2 D-2, 7 D-1, 10 P-5, 28 P-4, 30 P-3, 1 P-2, 83 SM, 1 SG, 7 FNCO, 31 CL, 2 VNU

Abreviaturas: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

12. Los cuadros 3 y 4 y el párrafo 39 del informe del Secretario General contienen información acerca del personal necesario propuesto para 2015, que al 1 de julio de 2015 eran 205 plazas para 165 funcionarios internacionales (81 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 83 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales), 38 funcionarios nacionales (7 del Cuadro Orgánico y 31 de contratación local) y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas. Las necesidades de personal para 2015 reflejan una disminución neta de 179 plazas de las 384 aprobadas para 2014, lo que supone: a) la abolición gradual de 192 plazas; b) el traslado de 148 plazas de Libia a Túnez; c) la creación de 13 plazas (9 en Túnez (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 3 del Servicio Móvil), 3 en Libia (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 de contratación local) y 1 en Nueva York (P-5); d) la reclasificación de una plaza de P-3 a P-2; y e) la redistribución interna de 3 plazas (1 P-5, 1 P-3, 1 de contratación local).

13. La Comisión Consultiva observa, en un cuadro que se le proporcionó para mostrarle dónde estarían los 205 plazas propuestas a partir del 1 de julio de 2015, que los 165 funcionarios de contratación internacional y los 2 Voluntarios de las Naciones Unidas estarán en Túnez, Brindisi o Nueva York, y que en el interior de Libia solo estarán los 38 funcionarios de contratación nacional (véase el anexo). La Comisión observa también que 11 de las 76 plazas del Cuadro Orgánico y categorías superiores propuestas (el 14%) tienen la categoría D-1 o categorías superiores. La Comisión observa además que las plazas de los expertos sustantivos de la Misión, entre ellas las de Asesor Superior en Empoderamiento de la Mujer (D-1), Asesor Electoral Jefe (D-1), Director de la División de Derechos Humanos (D-1) y Oficial Principal de Asuntos Políticos (asesor en la redacción de la Constitución) (D-1), estarán fuera de Libia. **La Comisión Consultiva confía en que, en general, la estructura de personal se mantendrá en examen a fin de asegurar la ejecución eficaz del mandato de la Misión y evitar un número excesivo de plazas del Cuadro Orgánico y categorías superiores.**

14. El Secretario General propone que se creen dos nuevas plazas de Oficial de Gestión de Programas (P-3 y P-4) en la Oficina del Jefe de Gabinete, lo que representa un aumento neto de siete a nueve plazas (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3 y 1 del Servicio Móvil, en Túnez) en esa oficina. En respuesta a sus preguntas sobre el volumen de trabajo del personal de la oficina, se informó a la Comisión Consultiva de que, entre otras cosas, el titular de la plaza actual de Auxiliar Especial de categoría P-3 prestaba apoyo directo, sustantivo y administrativo al Jefe de Gabinete y prestaba asistencia en las siguientes tareas: a) preparar el programa de trabajo y hacer un seguimiento, lo que incluía la celebración de consultas internas y las reuniones del personal directivo superior, prestando especial atención a la acción y la supervisión del seguimiento; mantener un estrecho enlace con todas las secciones de la Misión; y apoyar la corriente general de información. El titular de la plaza actual de categoría P-4 para un Oficial de Planificación Estratégica supervisa los procesos de planificación integrada de la Misión y de todo el sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo, con respecto a la presupuestación basada en los resultados, el informe de ejecución, el marco sobre la esencialidad de los programas y el marco estratégico integrado.

15. La Comisión Consultiva es consciente de que las circunstancias que reinan actualmente en la zona de operaciones de la UNSMIL, así como el mandato revisado de la Misión (véase el párr. 5), el reciente examen de la presencia de la Organización en Libia y el traslado temporal de la sede de la UNSMIL a Túnez, afectan la estructura del personal, incluida la tasa de vacantes de la Misión, en el futuro previsible.

16. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de abril de 2015 a más tardar, ocho plazas de contratación nacional habían estado vacantes durante más de 24 meses y en el presupuesto actual se había propuesto suprimirlas.

17. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a los cambios propuestos por el Secretario General con respecto al personal de la UNSMIL.

Gastos comunes de personal

18. Se informó a la Comisión Consultiva de que la disminución de las necesidades propuestas en relación con el personal civil se compensaba en parte por un aumento de los gastos comunes de personal, como los subsidios por la evacuación y las primas de asignación por el traslado de 148 funcionarios de contratación internacional a Túnez en 2015. En respuesta a sus preguntas sobre la situación actual de la evacuación del personal de la Misión y sus consecuencias financieras sobre los gastos de viaje y gastos conexos, se informó a la Comisión de que el traslado de Trípoli a Túnez se había tenido en cuenta en el cálculo de los sueldos del personal de contratación internacional y los gastos comunes de personal para 2015, lo que había dado lugar a una tasa de ajuste por lugar de destino más baja (del 36,4% en Trípoli al 20,3% en Túnez al 1 de enero de 2015). Además, los gastos comunes de personal incluyen un crédito de 999.000 dólares para sufragar el subsidio de evacuación por motivos de seguridad para 74 funcionarios desplegados en Túnez del 1 de enero al 31 de marzo de 2015, y una suma adicional de 712.980 propuesta en la partida de viajes oficiales para sufragar las dietas de 68 funcionarios evacuados a Brindisi y Zarzis para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2015 (véanse los párrs. 23 a 25).

19. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el personal de la UNSMIL estaba desplegado en varios lugares, a saber, Túnez, Brindisi, Trípoli y Sabha (Libia), así como en Nueva York, y que esos funcionarios recibían sus sueldos y prestaciones según el lugar de destino en que se hallaban. **La Comisión Consultiva observa que, puesto que los funcionarios de la UNSMIL se encuentran actualmente dispersos en distintos lugares de destino y países, el procedimiento para el pago de sueldos y dietas parece ser más complejo, en particular en lo que respecta a la definición de la zona de la misión de la UNSMIL, y, por consiguiente, pide al Secretario General que proporcione a la Asamblea General, cuando se examine el presente informe, las aclaraciones pertinentes sobre esas modalidades de pago.**

Tasas de vacantes

20. Se informó a la Comisión Consultiva de que las estimaciones de los gastos del personal civil reflejaban las tasas medias de vacantes que se indican a continuación:

a) Una tasa del 24% para el personal de contratación internacional, frente a la tasa media efectiva de vacantes del 26,9% en 2014 y una tasa media de vacantes presupuestada del 9% en 2014;

b) Una tasa del 31% para funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, frente a la tasa media efectiva de vacantes del 44,5% en 2014 y una tasa media de vacantes presupuestada del 30% en 2014;

c) Una tasa del 12% para plazas de contratación local, frente a la tasa media efectiva de vacantes del 28,3% en 2014 y una tasa media de vacantes presupuestada del 19,5% en 2014;

d) Una tasa del 10% para los Voluntarios de las Naciones Unidas, frente a la tasa media efectiva de vacantes del 31,5% en 2014 y una tasa media de vacantes presupuestada del 13% en 2014.

b) Gastos operacionales

21. En el cuadro 2 y en el párrafo 38 de su informe sobre la UNSMIL, el Secretario General presenta un panorama general de las estimaciones de gastos operacionales. A la Comisión Consultiva se le proporcionó un cuadro por categoría de gastos que incluía los créditos y los gastos estimados para 2014 y las necesidades previstas para 2015 (véase el anexo).

Consultores

22. El Secretario General propone que se asignen 714.900 dólares en la partida de consultores, lo que representa 149.800 dólares menos que la suma de 1.210.800 dólares para 2014. Las estimaciones de gastos para ese período ascendieron a 345.100 dólares, es decir, un 72% menos que los fondos prorrateados, en gran medida debido a que la Misión tuvo que interrumpir sus operaciones a causa de la situación de seguridad. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían presentado 36 solicitudes de servicios de consultoría no relacionados con la capacitación, incluidos servicios de consultores con conocimientos especializados en esferas como los derechos humanos, el estado de derecho, el asesoramiento sobre sistemas políticos, el diálogo nacional o cuestiones constitucionales. **La Comisión Consultiva considera que algunas funciones pueden desempeñarse utilizando los conocimientos internos de las Naciones Unidas y, por lo tanto, recomienda que los recursos propuestos para consultores en 2015 para la UNSMIL se reduzcan un 5% (35.700 dólares).**

Viajes oficiales

23. En su informe, el Secretario General propone para 2015 una consignación de 5.407.700 dólares para viajes oficiales; en 2014, las estimaciones de gastos ascendían a 2.862.100 dólares, aproximadamente un 228% por encima de la consignación de 1.255.000 dólares. Se informó a la Comisión Consultiva de que la diferencia de 4.152.700 dólares obedecía a: a) las dietas para el despliegue de un promedio de 30 miembros del personal de la UNSMIL a Libia, sujetos a rotación, durante 275 días; b) las dietas para 34 funcionarios de contratación internacional evacuados a Zanzíbar o Brindisi durante 90 días; y c) visitas oficiales frecuentes a Libia del Representante Especial del Secretario General.

24. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que el personal se desplegaría en Libia según fuera necesario. Además, en vista de la situación de la seguridad, la duración de la estancia en Libia sería muy limitada y estaría sujeta a la aprobación del Departamento de Seguridad. También se informó a la Comisión de que aproximadamente 30 funcionarios (entre 10 y 15 en funciones sustantivas, 5 de apoyo a la Misión, y entre 10 y 20 de seguridad) permanecerían sobre el terreno, sujetos a rotación, durante un tiempo total combinado de 275 días durante 2015. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión Consultiva de que las dietas para ese personal ascenderían a 3.654.800 dólares. La Comisión solicitó un plan de viajes para la rotación prevista en los viajes al país, pero no lo recibió. En relación con los viajes fuera de la zona de la Misión (relacionados y no relacionados con la capacitación), se facilitaron a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, las necesidades de recursos para viajes, estimadas en 5,1 millones de dólares, con indicación de la finalidad del viaje y el número de

personas por viaje para un total de 118 viajes desde la sede temporal de la Misión en la ciudad de Túnez.

25. La Comisión Consultiva considera que las necesidades de recursos para viajes se deben consolidar y, por ende, recomienda una reducción del 5% (257.600 dólares) de los recursos propuestos para viajes oficiales fuera de la zona de la Misión (no relacionados con capacitación) para 2015 para la UNSMIL. Además, la Comisión reitera que los recursos para viajes oficiales deben utilizarse con prudencia en interés de la Organización, y que la consideración primordial a la hora de autorizar viajes oficiales debería ser si, para el cumplimiento del mandato, es necesario un contacto directo cara a cara. Si no lo es, deberán emplearse medios de comunicación alternativos (véase también A/69/787, párr. 29).

Transporte aéreo

26. En su informe, el Secretario General propone para 2015 una consignación de 3.837.700 dólares para transporte aéreo; en 2014 no se incluyó ninguna consignación para esos fines. Se informó a la Comisión Consultiva de que los nuevos recursos para esta categoría servirían para sufragar los gastos operacionales, el seguro de responsabilidad civil y el combustible para dos aviones B-1900D que realizarán un total de 963 horas de vuelo durante 610 días de operaciones entre Túnez and Libia, y en el interior de Libia, para trasladar al personal de las Naciones Unidas en relación con el proceso de mediación y diálogo político.

27. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que eran necesarios dos aviones como consecuencia del deterioro de la situación de la seguridad en Libia y de que, desde junio de 2014, los vuelos comerciales desde y hacia Libia seguían suspendidos. Además, estos dos aviones eran necesarios para facilitar la movilidad del Representante Especial del Secretario General, el equipo de seguridad de avanzada, el personal de la UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país. También se informó a la Comisión de que hacía falta capacidad para un mínimo de 24 pasajeros, mientras que el avión que se empleaba en la actualidad tenía 19 asientos y solo podía albergar entre 9 y 12 pasajeros, dependiendo de la duración del vuelo. Asimismo, se indicó a la Comisión que, una vez que se desplegara el segundo avión, la UNSMIL tenía previsto realizar dos vuelos de ida y vuelta a la semana entre Túnez y Libia. Los costos contractuales de los dos aviones ascendían a 3.129.500 dólares, y proporcionaban 963 horas de vuelo durante 610 días a un costo de 550 dólares por hora, y un costo garantizado de la flota de 2.600.100 dólares.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

28. En su informe, el Secretario General propone para 2015 una consignación de 3.010.800 dólares para suministros, servicios y equipo de otro tipo. En 2014, las estimaciones de gastos ascendían a 4.264.100 dólares, aproximadamente un 162% por encima de la consignación de 2.639.600 dólares. Se informó a la Comisión Consultiva de que los nuevos recursos en relación con esta categoría incluirían 2.275.500 dólares para actividades relativas a las minas, que gestionaría el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas.

29. En respuesta a sus pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas prestaba

asesoramiento y apoyo al Representante Especial del Secretario General en relación con las actividades relativas a las minas y la labor de concienciación al respecto, así como para la dimensión de seguridad del diálogo político libio, y seguía prestando apoyo técnico, coordinación y asesoramiento a la UNSMIL, al equipo de las Naciones Unidas en el país, a la comunidad internacional y a los homólogos libios de la UNSMIL en los ámbitos de las actividades humanitarias relacionadas con las minas y la gestión de las armas y municiones, con miras a mejorar la capacidad del Centro de Actividades relativas a las Minas de Libia. También se informó a la Comisión de que, además, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas también participaba en el grupo de coordinación internacional dedicado a la defensa, donde trabajaba, en concreto, para armonizar la respuesta internacional en materia de gestión de las armas y municiones y de que, en 2014, el Servicio había acordado, junto con la UNSMIL y las autoridades libias, elaborar un marco nacional de actividades que sirviera de base para la elaboración de un plan nacional para la gestión de las armas y municiones en el país.

II. Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi

A. Introducción

30. La Comisión Consultiva ha examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, que contiene las necesidades de recursos propuestas para 2015 para la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi (MENUB) (A/69/363/Add.6, secc. II). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información adicional y aclaraciones, y por último presentaron las respuestas escritas recibidas el 13 de mayo de 2015.

31. La MENUB fue establecida con efecto a partir del 1 de enero de 2015 por el Consejo de Seguridad, en virtud de su resolución 2137 (2014), a petición del Gobierno de Burundi. La Misión tiene su sede en Bujumbura, desde donde hace un seguimiento e informa sobre las distintas etapas de las elecciones presidenciales, parlamentarias y locales, así como sobre el contexto general en que tendrán lugar las elecciones. La Misión empezó a funcionar inmediatamente después de que finalizara el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB) y presenta informes al Consejo de Seguridad, por conducto del Secretario General, antes, durante y después de las elecciones de 2015.

B. Recursos necesarios para un período de 12 meses para 2015

32. En su resolución 69/262, la Asamblea General aprobó, entre otras cosas, un presupuesto de 11.697.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para la Misión de Observación Electoral para 2015. En los párrafos 46 y 47 de su informe, el Secretario General ofrece un panorama general de los recursos necesarios propuestos para la MENUB, incluidas las hipótesis de planificación revisadas para 2015. En el cuadro que figura a continuación se indican los recursos

necesarios para 2015, según figuran en el cuadro 5 del informe del Secretario General:

Cuadro 3

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Consignación para 2015</i>	<i>Necesidades adicionales</i>	<i>Necesidades totales para 2015</i>
<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)+(2)</i>	
Gastos de personal civil	7 542,1	65,3	7 607,4
Gastos operacionales	4 155,8	–	4 155,8
Total	11 697,9	65,3	11 763,2

Personal civil

33. La dotación de personal aprobada y la dotación revisada propuesta para 2015 figuran en el cuadro 6 y en el párrafo 47 del informe del Secretario General. El Secretario General indica que, en enero de 2015, el Departamento de Seguridad había recomendado que se debía contar con dos Oficiales de Seguridad de categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico para supervisar la seguridad del complejo de las Naciones Unidas en Bujumbura, que alberga a la MENUB y a otros organismos, fondos y programas. El Secretario General propone, pues, crear dos plazas de Oficial de Seguridad de categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico a tal efecto.

34. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las dos plazas de Oficial de Seguridad (P-3) existentes se encontraban en las oficinas regionales de Makamba y Gitega, respectivamente, y que, debido a la distancia, sus titulares no podrían asumir esas funciones también en Bujumbura. Asimismo, se informó a la Comisión de que las dos plazas existentes de Oficial de Seguridad eran de jornada completa y de que sus funciones principales incluían velar por la seguridad de los locales, emprender evaluaciones de la seguridad y misiones de reconocimiento, impartir capacitación al personal y planificar operaciones de seguridad. Con respecto a las dos plazas de Oficial de Seguridad (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) propuestas para Bujumbura, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que un Oficial de Seguridad se desempeñaría como Oficial Jefe de Seguridad y supervisaría la fuerza de guardias, integrada por 64 efectivos militares de Burundi, 23 agentes de la Policía Nacional de Burundi y 81 contratistas de seguridad privados. El otro Oficial de Seguridad trabajaría en el Centro de Operaciones de Seguridad y velaría por el funcionamiento eficiente de la Sala de Radio, que desempeña una función crucial para asegurar que el personal de la MENUB esté informado por radio sobre la evolución de la situación de la seguridad.

35. Con respecto a los tres Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) existentes, a los que está previsto que se sume otro en mayo de 2015, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, mientras el Enviado Especial del Secretario General en Libia se encuentre en Burundi, el horario de trabajo se

organiza en turnos rotativos de 12 horas de duración para prestar servicios de escolta al Enviado Especial las 24 horas del día. También se informó a la Comisión Consultiva de que dos Oficiales sobre el Terreno habían proporcionado, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2015, entre 221 y 320 horas de servicios de escolta cada mes; solo en marzo de 2015 un Oficial sobre el Terreno había realizado un total de 177 horas de funciones de escolta. Asimismo, se informó a la Comisión de que los Oficiales de Seguridad también desempeñaban otras funciones, como la prestación de apoyo a la seguridad y la realización de evaluaciones del riesgo, estudios de las viviendas y análisis de los planes de viaje, además de una variedad de funciones administrativas relacionadas con las operaciones de seguridad de la Misión.

36. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a la creación de dos plazas de Oficial de Seguridad (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para la MENUB, como propone el Secretario General.

III. Recomendaciones

37. Las medidas que habrá de adoptar la Asamblea General en relación con los recursos adicionales propuestos para 2015 para la UNSMIL y la MENUB figuran en el párrafo 50 del informe del Secretario General. **Teniendo en cuenta las observaciones formuladas en los párrafos 22 y 25 del presente documento, la Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que:**

a) Apruebe el presupuesto para la UNSMIL por un monto de 47.824.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para el período que termina el 31 de diciembre de 2015;

b) Apruebe los recursos adicionales para la MENUB por un monto de 65.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) para el período que termina el 31 de diciembre de 2015;

c) Consigne, con arreglo a los procedimientos establecidos en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213, una suma adicional de 8.066.500 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, después de tener en cuenta el saldo no comprometido de 14.963.100 dólares correspondiente a 2014 y la suma de 24.860.100 dólares para la UNSMIL consignada por la Asamblea General en su resolución 69/262;

d) Consigne la suma de 1.635.100 dólares en la sección 36, Contribuciones del personal, que se compensará con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas correspondiente al bienio 2014-2015.

Anexo

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

A. Recursos necesarios por categoría de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2014			Necesidades para 2015			Diferencia (2014-2015)
	Consig- nación	Gastos	Diferencia: gastos inferiores (superiores) a los previstos	Necesi- dades totales	Necesi- dades netas ^a	Necesi- dades no periódicas	
	1	2	3=1-2	4	5=(4-3)	6	7=(4-1)
I. Personal militar y de policía							
1. Observadores militares	—	—	—	—	—	—	—
2. Contingentes militares	—	—	—	—	—	—	—
3. Policía de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—	—	—
4. Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—	—	—
Total, categoría I	—	—	—	—	—	—	—
II. Personal civil							
1. Personal internacional	33 904,1	31 051,0	2 853,1	23 896,2	21 043,1	—	(10 007,9)
2. Personal nacional	3 029,4	1 839,2	1 190,2	1 885,6	695,4	—	(1 143,8)
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	243,6	288,5	(44,9)	84,3	129,2	—	(159,3)
4. Personal temporario general	—	—	—	—	—	—	—
5. Personal proporcionado por los gobiernos	742,0	384,8	357,2	—	(357,2)	—	(742,0)
Total, categoría II	37 919,1	33 563,5	4 355,6	25 866,1	21 510,5	—	(12 053,0)
III. Gastos operacionales							
1. Expertos	—	—	—	—	—	—	—
2. Consultores	1 210,8	346,1	864,7	714,9	(149,8)	—	(495,9)
3. Viajes oficiales	1 255,0	2 862,1	(1 607,1)	5 407,7	7 014,8	—	4 152,7
4. Instalaciones e infraestructura	17 505,3	9 960,5	7 544,8	5 448,3	(2 096,5)	1 808,8	(12 057,0)
5. Transporte terrestre	3 061,8	169,7	2 892,1	137,4	(2 754,7)	—	(2 924,4)
6. Transporte aéreo	—	—	—	3 837,7	3 837,7	—	3 837,7
7. Transporte naval	—	—	—	—	—	—	—
8. Comunicaciones	4 082,8	999,8	3 083,0	2 229,1	(853,9)	264,5	(1 853,7)
9. Tecnología de la información	1 381,7	2 208,9	(827,2)	1 195,0	2 022,2	823,3	(186,7)
10. Gastos médicos	374,6	92,9	281,7	270,7	(11,0)	73,9	(103,9)
11. Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—
12. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 639,6	4 264,1	(1 624,5)	3 010,8	4 635,3	—	371,2
13. Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	—	—
Total, categoría III	31 511,6	20 904,1	10 607,5	22 251,6	11 644,1	2 970,5	(9 260,0)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	69 430,7	54 467,6	14 963,1	48 117,7	33 154,6	2 970,5	(21 313,0)

^a Las necesidades netas después de tener en cuenta los gastos inferiores o superiores a los previstos para 2014.

B. Plazas por emplazamiento (con efecto a partir del 1 de julio de 2015)

División/Oficina	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional				Total general	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servi- cio Móvil	Servi- cios Gene- rales	Total personal interna- cional	Funcio- narios nacio- nales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		Volun- tarios de las Naciones Unidas
Túnez																
Oficina del Representante Especial del Secretario General	1	-	-	2	2	6	8	-	19	4	-	23	-	-	-	23
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General	-	1	-	-	-	1	-	-	2	1	-	3	-	-	-	3
División de Asuntos Políticos	-	-	1	1	2	5	3	1	13	1	-	14	-	-	-	14
Servicio de Empoderamiento de la Mujer	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1
División de Derechos Humanos	-	-	1	-	2	6	3	-	12	-	-	12	-	-	-	12
División de Asesoramiento y Coordinación del Sector de la Seguridad	-	-	-	1	2	2	1	-	6	1	-	7	-	-	-	7
División de Asistencia Electoral	-	-	-	1	1	2	5	-	9	-	-	9	-	-	-	9
Sección de Seguridad	-	-	-	-	-	1	3	1	5	43	-	48	-	-	-	48
División de Apoyo a la Misión	-	-	-	1	-	3	5	-	9	25	-	34	-	-	2	36
Total, Túnez	1	1	2	7	9	26	28	2	76	75	-	151	-	-	2	153
Trípoli/Sabha																
Oficina del Representante Especial del Secretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
División de Asuntos Políticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	3
División de Derechos Humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
División de Asesoramiento y Coordinación del Sector de la Seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
División de Asistencia Electoral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Sección de Seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	12
División de Apoyo a la Misión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	13	-	14
Total, Trípoli/Sabha	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	26	-	33
Brindisi																
División de Apoyo a la Misión	-	-	-	-	-	-	2	-	2	8	-	10	-	5	-	15
Total, Brindisi	-	-	-	-	-	-	2	-	2	8	-	10	-	5	-	15

División/Oficina	<u>Cuadro Orgánico y categorías superiores</u>								<u>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</u>		<u>Personal nacional</u>				Total general	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servi- cio Móvil	Servi- cios Gene- rales	Total personal internacional	Funcio- narios nacio- nales del Cuadro Orgánico	Contra- tación local		Volun- tarios de las Naciones Unidas
Nueva York																
División de Asuntos Políticos	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	2	-	-	-	2
División de Asesoramiento y Coordinación del Sector de la Seguridad	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1
División de Asistencia Electoral	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1
Total, Nueva York	-	-	-	-	1	2	-	-	3	-	1	4	-	-	-	4
Total general, todos los emplazamientos	1	1	2	7	10	28	30	2	81	83	1	165	7	31	2	205